



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ALVARO MARTIN CAMARGO MAURY contra COLPENSIONES radicado único No: 08001-31-05-007-2019-00074-01 y RADICADO INTERNO 68.319. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022)...”

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 18 de junio de 2020 por el Juzgado Séptimo Laboral Del Circuito De Barranquilla.

SEGUNDO: Sin costas en este grado de jurisdicción...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy nueve (09) de Diciembre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy trece (13) de diciembre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral